(OTÓRGUESE LA ORDEN JOSÉ DE MARCOLETA, EN EL GRADO DE "GRAN CRUZ", AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR GORAN MESIC, EX-EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE SERBIA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 10-2021, aprobado el 15 de enero de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 13 del 20 de enero de 2021

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 10-2021

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, reconocer al Excelentísimo Señor GORAN MESIC Ex Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Serbia, al término de su Misión Diplomática en Nicaragua (2013-2019), por sus valiosas gestiones a favor del fortalecimiento de las relaciones bilaterales y diplomáticas.

II

Que durante el ejercicio de sus funciones, promovió y coordinó la visita a Nicaragua de Altas Autoridades Serbias, entre las que destacan la del Vice Primer Ministro de Gobierno, Señor Ivica Dacic y el Ministro de Asuntos Exteriores de la República de Serbia, Señor Nikola Nedeljkovié, con el objetivo de intercambiar sobre las relaciones bilaterales y temas multilaterales. En ese contexto tuvo lugar la firma del **"Acuerdo entre la República de Nicaragua y la República de Serbia sobre la exención de visas para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y de Servicio".** Asimismo, tuvimos la participación de altos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Serbia, quienes asistieron al XXV Encuentro de la Asociación de Estados del Caribe que se llevó a cabo en Nicaragua en marzo de 2019, para brindar apoyo y solidaridad en la lucha contra el Cambio Climático.

De igual manera, el Embajador Mesié gestionó y coordinó los Encuentros bilaterales sostenidos entre el Canciller Denis Moncada Colindres y funcionarios del Gobierno de

Fuente: http://www.leybook.com/doc/25576

Serbia durante su visita oficial a Serbia en enero de 2019.

III

Que durante su período como Embajador concurrente desde México, los lazos históricos entre Nicaragua y Serbia se fortalecieron por sus gestiones, entre los que destacan la firma del Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento del Mecanismo de Consultas

Políticas. De igual manera, gestionó apoyo para el otorgamiento de becas universitarias a estudiantes nicaragüenses y contribuyó a la ampliación del intercambio económico y promoción del turismo.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otórguese la Orden José de Marcoleta, en el Grado de "Gran Cruz", al Excelentísimo Señor **GORAN MESIC,** Ex-Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Serbia ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Comunicar el presente Acuerdo Presidencial al Excelentísimo Señor GORAN MESIC, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Serbia ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día quince de enero del año dos mil veintiuno**. Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/25576